CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 OCT 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°. 585

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley;

Que, el distrito de Huarmaca, en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, fue creado mediante Ley del 08 de octubre de 1840, siendo Presidente de la República don Agustín Gamarra Messia;

Que, el distrito de Huarmaca, limita geográficamente por el Norte con los distritos de Sondorillo y San Miguel de El Faique, por el Sur con los distritos de Olmos, Motupe (Lambayeque) y el distrito de Cañaris (Ferreñafe, Lambayeque), por el Este con los distritos de San Felipe y Sallique (Jaén, Cajamarca), y por el Oeste con el distrito de Salitral (Morropón);

Que, el distrito de Huarmaca, se encuentra ubicada en las estribaciones andinas de la cordillera occidental del departamento de Piura, donde nace el río Piura que irriga las fértiles tierras de la costa piurana;

Que, la extensa geografía del distrito de Huarmaca es diversa, dedicándose a la crianza de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino, cuyes y aves de corral. Entre sus actividades agrícolas resaltan la producción de cereales, legumbres, tubérculos, además de plantas medicinales, tintoreras y textiles;

Que, en Huarmaca destacan diversos templos arqueológicos como: "El Santuario de Bisuso", "Santuario del Cerro Minas", "Santuario de Sumuche", "Los Andenes de Huarmaca"; entre otras diversas manifestaciones culturales;

Que, el naturista italiano Antonio Raimondi Dell´Acqua menciona que el Divortium Aquarum, forma parte del techo de dos aguas de la Iglesia de Huarmaca, las qué discurren de un lado al Océano Pacifico y de otro al Océano Atlántico, característica no ubicada en ninguna otra zona de la provincia de Huancabamba;

Que, el distrito de Huarmaca, se caracteriza por su fe católica, como lo demuestra en sus festividades dedicadas a los santos patrones del pueblo, destacando la devoción al Señor de la Exaltación de la Cruz de Huarmaca entre otras;

Que, por lo expuesto es importante que el Congreso de la República rinda el merecido reconocimiento al conmemorarse el 08 de octubre de 2021, el 181° aniversario de creación política del distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba, Región de Piura.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Huarmaca, en la Provincia de Huancabamba, Región Piura, al celebrarse el día 08 de octubre de 2021, sus 181° aniversario de creación política y hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que promuevan una integración socioeconómica, política y cultural que sirvan para coadyuvar el desarrollo y progreso del distrito de Huarmaca.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCION DE SALUDO** al señor Ovildo Lara Tineo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población en general.

Lima, 26 de Setiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2021 19:17:37-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe